I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0001958

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 23 DIC. 2009

V I S T O S:

La Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 21 de diciembre de 2009; el Certificado Nº221/2009 de la Secretaria Municipal; fotocopia de la Carta Solicitud de doña Gladys Santibáñez V. Presidenta del Centro de Madres Crispin Reyes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 18 de diciembre de 2009.

D E C R E T O:

1. Entréguese en Comodato por 30 años, al del Centro de Madres Crispín Reyes, con Personalidad Jurídica Nº183-94 y representado por su Presidenta doña Gladys Santibáñez Valenzuela, R.U.T. N° 4.600.408-6, la sede social de propiedad municipal ubicada en Pasaje Crispín Reyes Nº6342, comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Juridica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Organización
Página Web